

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7059 BARCELONA.

Edicto, doña Pilar Vives Requena, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 7 DE LOS DE BARCELONA Y PROVINCIA ,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el CONCURSO VOLUNTARIO ABREVIADO 111/2009-C, en el que se ha dictado con fecha 3 de febrero 2009 auto declarando en estado de concurso de entidad DOLORES MARTÍNEZ RUIZ, con domicilio en LA GARRIGA, C/ Imprenta, n.º 64, 4º, 1.ª, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Administrador/es concursal/es: D.D.ª VICENTE BURUAGA PUERTAS (ABOGADO Y PROFESOR MERCANTIL Y AUDITOR), con domicilio en C/ Villarroel, 15, 2.ºA, Barcelona-08011; Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones. La comunicación se hará por escrito y deberá estar firmada por el acreedor, interesado o representante, indicando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor. Se acompañarán originales o copias auténticas del título. Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 10 de febrero de 2009.- SECRETARIA JUDICIAL.

ID: A090012526-1